

CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA

JUNTA DE ACLARACIONES

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN NO: SPMI-FAISMUN-LP-009-24

SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, A 03 DE MAYO DEL 2024

10:00 HRS.

OBRA: CANCHA DEPORTIVA CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIM. ÁLVARO OBREGÓN LOCALIDAD LAS FLORES, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C.

SE MENCIONAN LOS SIGUIENTES PUNTOS, LOS CUALES COMPLEMENTAN EL PAQUETE DE CONCURSO Y SE ANEXARAN EN EL DOCUMENTO 10 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA".

1.- A LA EMPRESA QUE LE SEA ADJUDICADA LA OBRA, PRESENTARÁ PROGRAMAS DE OBRA DESGLOSADOS POR SEMANA, POR OBRA, VOLÚMENES, EROGACIONES Y PARTIDAS, CAPTURADO BAJO FORMATO OTORGADO POR ESTA ENTIDAD, EN TAMAÑO CARTA U OFICIO, CON LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN ESPECIFICADAS EN EL CONTRATO, Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO EN FORMATO PROPORCIONADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA, AMBOS EN FORMA IMPRESA Y DIGITALIZADA, A MÁS TARDAR EL DÍA QUE SE ENVÍE EL TRÁMITE DE ANTIPO.

2.- EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE **LABORATORIO** PARA CONTROLAR: **A)** COMPACTACIONES EN FONDOS DE CEPAS DE CIMENTACIÓN; **B)** COMPACTACIONES EN RELLENOS DENTRO DEL EDIFICIO; **C)** COMPACTACIONES EN ÁREAS DE FIRMES EN EXTERIOR (ANDADORES Y/O BANQUETAS); **D)** COMPACTACIONES DE RELLENOS DE CEPAS Y/O EXCAVACIONES; **E)** LA CALIDAD Y CORRECTA COLOCACIÓN DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; **F)** EL CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS DEL CONCRETO, YA SEA ESTE PREMEZCLADO O HECHO EN OBRA; **G)** PRUEBAS DE SOLDADURA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS. (TANTAS SEAN CONSIDERADAS POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA).

3.- PARA LAS COMPACTACIONES EN EL CASO DE FONDOS DE PLANTILLAS, CIMENTACIONES Y/O BANQUETAS SE DEBERÁN REALIZAR LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN CON UN MÍNIMO DE DOS DÍAS ANTES DE LA PROGRAMACIÓN DEL COLADO, DEBIENDO AVISAR A LA SUPERVISIÓN CON ANTPICACIÓN PARA ESTAR PRESENTE DURANTE LAS PRUEBAS. EN CASO DE REALIZAR COLADOS DE LOS ELEMENTOS, SIN AVISAR A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA SOBRE LAS PRUEBAS O SIN HABERSE REALIZADO, SE ORDENARÁ SU **DEMOLICIÓN INMEDIATA**.

4.- SE SOLICITARÁ UN MÍNIMO DE TRES CILINDROS DE PRUEBA POR CADA EVENTO DE COLADO Y/O UNA PRUEBA CADA 3 OLLAS, LO CUAL DEBERÁ CONSIDERARSE EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS COLADOS, NO SE PODRÁ PROGRAMAR NINGÚN COLADO SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERVISIÓN, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DAR AVISO 24 HORAS ANTES PARA PROGRAMAR SU REVISIÓN. LA SUPERVISIÓN REVISARÁ COMO MÍNIMO: **A)** PLOMEO; **B)** ALINEACIÓN; **C)** RECUBRIMIENTOS; **D)** AMARRES; **E)** LIMPIEZA; **F)** DISTRIBUCIÓN; **G)** MEDIDAS LIBRES CONFORME A PROYECTO; QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO UTILIZAR FRAGMENTOS DE CONCRETO O ROCAS, ASÍ COMO TAMBIÉN CARTÓN O PAPEL PARA RELLENAR HUECOS DE CELDAS O FONDOS DE CIMBRA.

5.- EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR PRUEBAS DE LABORATORIO COMO SOPORTE DE LA(S) ESTIMACIÓN(ES) QUE CORRESPONDAN EN LO RELACIONADO AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN Y/O ESTRUCTURA, PISOS, LOSAS Y CUBIERTAS. **QUEDA PROHIBIDO COLAR EL ELEMENTO ESTRUCTURAL SIN LA PRESENCIA DE LA SUPERVISIÓN Y SIN LA REVISIÓN PREVIA DEL ACERO. CASO CONTRARIO SE ORDENARÁ SU DEMOLICIÓN.** CUANDO ESTA COMISIÓN DUDE DE LA CALIDAD O RESISTENCIA DE UN ELEMENTO Y/O PROCESO CONSTRUCTIVO DETERMINADO, SE DEBERÁN ENTREGAR **TANTAS PRUEBAS DE LABORATORIO SEAN REQUERIDAS**, CON CARGO A SUS INDIRECTOS, (INCLUIR ANÁLISIS GRANULOMÉTRICOS Y DOSIFICACIÓN POR LABORATORIO).

Mecetas

PRIMERO
San Quintín

- 6.- LOS RECUBRIMIENTOS SOBRE PLANTILLAS Y ENTRE PARRILLAS SE DEBERÁN REALIZAR CON SILLETAS, DEBIENDO INCLUIR SU COSTO PRORRATEADO DENTRO DEL PRECIO UNITARIO DEL ACERO. LOS RECUBRIMIENTOS SOBRE TERRENO NATURAL, CIMBRA EN ENTREPISO O ELEMENTOS APARENTES SE REALIZARÁN CON BLOQUES DE CONCRETO O PIEDRA CALIZA, SIN REBABAS, LIMPIOS (AS) Y HUMEDECIDAS.
- 7.- EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SU COSTO DIRECTO LA COLOCACIÓN DE PLÁSTICO NEGRO 400 MC EN TODO AQUEL ELEMENTO DE CIMENTACIÓN QUE NO PERMITA SU IMPERMEABILIZACIÓN POSTERIOR.
- 8.- EL CONTRATISTA DEBERÁ LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS, ASÍ COMO TAMBIÉN, PROPORCIONAR SANITARIOS MÓVILES (FIBRA DE VIDRIO) PARA EL SERVICIO DE SU PERSONAL, DEBIENDO INCLUIR ESTOS EN SUS COSTOS INDIRECTOS.
- 9.- EL CONCEPTO DE TRAZO Y LIMPIEZA SE CONSIDERA A LÍMITES DE ZAPATAS O BANQUETAS MÁS 0.30 MTS.
- 10.- EN LOS CONCEPTOS DE EXCAVACIÓN TANTO A MANO COMO A MÁQUINA SE CONSIDERA EL ANCHO DE ZAPATAS MÁS 0.20 MTS. POR CADA LADO.
- 11.- EN LOS CONCEPTOS DE EXCAVACIÓN, ACARREOS Y RELLENOS SE MEDIRÁN EN BASE A MEDIDAS COMPACTAS. (INCLUIR 30 % DE ABUNDAMIENTO EN LOS PRECIOS UNITARIOS).
- 12.- EN EL CONCEPTO DE PLANTILLA F' C= 100KG/CM2 DE 5CM. DE ESPESOR, SE CONSIDERA EL ANCHO DE LA ZAPATA MÁS 0.05 MTS. POR LADO.
- 13.- EN EL CONCEPTO DE CIMBRA, SE DEBEN CONSIDERAR ELEMENTOS DE SOPORTE EN BUEN ESTADO, NO SE ACEPTARÁN ELEMENTOS DE DUDOSA CALIDAD QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y/O USUARIOS COMO BARROTES EMPALMADOS, MADERAS RAJADAS, POLINES SOBRE PEDACERA DE BLOCK O A DESNIVEL, ETC.
- 14.- EN CASO DE INDICAR LA UTILIZACIÓN DE CIMBRA APARENTE, SERÁ NECESARIO CONSIDERAR TRIPLAY MEDIO A UNA CARA, MÁXIMO 1 USO. NO SE ACEPTARÁN ELEMENTOS RESANADOS NI EN MAL ESTADO, LA SUPERVISIÓN DARÁ EL VISTO BUENO A LA CIMBRA ANTES DE SU COLOCACIÓN, ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ENTREGAR EL ACABADO INDICADO EN CONCEPTO SIN COSTO PARA EL ESTADO.
- 15.- NO SE ACEPTAN BANQUETAS, MUROS O PISOS EN MAL ESTADO O CON "GRAFFITI ". EL ACABADO DE ESTE DEBERÁ APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES ESTÉTICAS Y CONSTRUCTIVAS REFERIDAS EN EL PROYECTO EJECUTIVO, SE DEBERÁ UTILIZAR BROCHA DE PELO FINO A MENOS QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO.
- 16.- AL LICITANTE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO, DEBERÁ FIRMAR LOS PLANOS, EN SU CASO, COMO RESPONSABLE DIRECTOR DE OBRA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL TRAMITE DE LICENCIA DE OBRA; Y ASÍ MISMO, SERÁ SU RESPONSABILIDAD LA IMPRESIÓN INTEGRAL DE CADA UNO DE LOS PLANOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA EN FORMATO 60X90CMS., PROPORCIONADOS POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA, CON CARGO DIRECTO A SU CUENTA. MISMO QUE DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES EN FOTOCOPIA EN EL LUGAR DE LA OBRA PARA USO PERSONAL DEL RESIDENTE DE OBRA Y CONSULTA EN CASO DE SER NECESARIO. (SU VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA SERÁ RECURRENTE).
- 17.- LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DENTRO DEL PROCESO DE LA OBRA, A EFECTO DE TRAMITARSE PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN, DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LA MATRIZ DE SU ANÁLISIS Y SOLICITUD ESCRITA: CANTIDAD, UNIDAD, **CROQUIS, FOTOS Y COTIZACIONES (ORIGINALES VIGENTES)**, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA PARTE INFERIOR DE CADA MATRIZ, DEBERÁN INCLUIR EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL NOMBRE DEL CONTRATISTA, SUPERVISOR ASIGNADO, JEFE DE CONSTRUCCIÓN DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTA, CATÁLOGO DE LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS QUE

Edna Romo
John Talavera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SE PRESENTAN EN FORMATO IMPRESO Y DIGITALIZADO, EN CASO DE NO CONTENER LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, **NO SERÁN ACEPTADOS.**

18.- EL SUPERVISOR Y EL RESIDENTE DEBERÁN LLEVAR UNA HOJA DE CONTROL DE LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS DESDE SU RECEPCIÓN PARA UNA PRIMERA REVISIÓN HASTA SU ENTREGA PARA TRAMITE DE AUTORIZACIÓN.

19.- LOS GENERADORES SIN EXCEPCIÓN SERÁN REVISADOS EN CAMPO ENTRE AMBAS PARTES, Y UNA VEZ AUTORIZADOS DEBERÁN PRESENTARSE INCLUYENDO: **IMÁGENES FOTOGRAFICAS DE LO GENERADO Y CROQUIS DESCRIPTIVO CON LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN NECESARIA Y LEGIBLE.** ESTE ÚLTIMO DEBERÁ INDICAR CLARAMENTE LAS ÁREAS Y/O ELEMENTOS SUJETOS A COBRO, CASO CONTRARIO SERÁN DEVUELTOS PARA SU INTEGRACIÓN.

20.- EL SUPERVISOR Y EL RESIDENTE DEBERÁN LLEVAR UNA HOJA DE CONTROL DE LOS GENERADORES DESDE SU PRIMERA REVISIÓN HASTA SU ENTREGA PARA REVISIÓN DE LA ESTIMACIÓN.

21.- SE PAGARÁN SOLO CONCEPTOS EJECUTADOS AL 100%.

22.- TODOS LOS CONCURSANTES DEBERÁN FIRMAR TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE COMPONEN EL CATÁLOGO FINAL CON EL CUAL HARÁN SU PROPUESTA EN LA APERTURA DEL CONCURSO.

23.- TODOS LOS CONCURSANTES DEBERÁN FIRMAR QUE CONOCEN EL CONTENIDO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATÁLOGO Y SU EJECUCIÓN.

24.- LOS CONCURSANTES DEBERÁN FIRMAR QUE LA INTEGRACIÓN DE SUS PRECIOS UNITARIOS ESTÁ DE ACUERDO CON EL PROCESO CONSTRUCTIVO DESCRITO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CUALQUIER OMISIÓN O CAMBIO DE INSUMOS (MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y EQUIPO) O LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL CONCEPTO, **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

25.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO UTILIZAR ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE EXISTENTE (SITIO DE LA OBRA) PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS INHERENTES AL CONTRATO, POR TAL MOTIVO, LOS GASTOS QUE SE GENEREN, DEBERÁN CONSIDERARSE DENTRO DE SUS INDIRECTOS. **ESTA ENTIDAD SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD DE ACUERDOS REALIZADOS Y/O PACTADOS CON DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES DEL LUGAR DONDE SE EDIFICARÁ PARA HACER USO DE LOS SERVICIOS ANTES MENCIONADOS.**

26.- LOS CONCURSANTES DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA DE INDIRECTOS LA ESTANCIA DE UN **PROFESIONISTA** EN EL RAMO, QUE ATIENDA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, DURANTE TODO EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA MISMA, ÉSTE DEBERÁ CONTAR CON LA FACULTAD DE FIRMAR LA BITÁCORA DE OBRA EN SU REPRESENTACIÓN ANTE ESTA ENTIDAD. CONFORME A LA **SECCIÓN 3, PÁRRAFO 3.3.6 SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASIMISMO, CONTAR CON FIRMA ELECTRONICA VIGENTE EN CASO DE SER NECESARIO.**

27.- EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO EN BITÁCORA, LA CONCILIACIÓN DE SUS NÚMEROS GENERADORES (VOLUMETRÍA, DENTRO DEL CATÁLOGO, EXCEDENTES Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS), PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE EN PERIODOS NO MAYORES A 15 (QUINCE) DÍAS.

28.- EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR EN EL LUGAR DE LA OBRA CON UN ESPACIO ADECUADO Y SEGURO PARA EL RESGUARDO DE BITÁCORA, DEBIENDO ÉSTA PERMANECER EN EL SITIO DESIGNADO DURANTE TODO EL PERIODO DE CONTRATO.

29.- LA SEGURIDAD EN LA OBRA, PARA EL PERSONAL DE TRABAJO, TALES COMO: CASCO, CHALECOS DE IDENTIFICACIÓN, ZAPATOS ADECUADOS, LENTES, ARNÉS, ETC., SERÁN DE **USO OBLIGATORIO** CUANDO SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO CONSIDERARSE EN LOS COSTOS DIRECTOS DEL CONCEPTO QUE LO REQUIERA COMO UN PORCENTAJE DE LA MANO DE OBRA.

Alcaldes

30.- QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COMO SANITARIO LAS INSTALACIONES EN PROCESO, ASÍ COMO CUALQUIER PUBLICIDAD OFENSIVA EN FORMA ESCRITA, IMPRESA, GRAFICA, ETC., AL IGUAL QUE ESCUCHAR MÚSICA CON VOLUMEN EXCESIVO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN CAMPO.

31.- EL CONTRATISTA TENDRÁ SIEMPRE EN LA OBRA, BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, LA CANTIDAD DE MATERIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO; ÉSTOS NO PODRÁN SER UTILIZADOS EN TRABAJOS QUE NO PERTENEZCAN A LA OBRA CONTRATADA; ASÍ MISMO, ESTARÁ OBLIGADO A UTILIZAR MÉTODOS Y ENSERES QUE ASEGUEN LA CALIDAD DE LA OBRA Y SU TERMINACIÓN DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL CONTRATO.

32.- LOS MATERIALES PARA UTILIZAR EN LA OBRA, SERÁN NUEVOS, SIN USO Y DE LA MEJOR CALIDAD, A MENOS DE ESPECIFICARSE LO CONTRARIO.

33.- EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA EFECTOS DE SU PROPUESTA EL PERSONAL NECESARIO, TRABAJANDO EN **TORNOS DE 8 HORAS O EN SU CASO, EL PERSONAL NECESARIO TRABAJANDO EN DOBLE TURNO**, PARA TERMINAR LA OBRA EN EL TIEMPO ESPECIFICADO. DE ESTIMARLO NECESARIO, LA SUPERVISIÓN PODRÁ EXIGIR EN CUALQUIER MOMENTO EL DETALLE MENSUAL DEL PERSONAL OBRERO QUE SE NECESITA EN LA OBRA Y CUALQUIER OTRO DETALLE QUE ESTIME NECESARIO PARA EL ÓPTIMO AVANCE DE LA MISMA.

34.- EL CONCURSANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROGRAMA DE OBRA, ASÍ COMO EN SUS COSTOS INDIRECTOS LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS NECESARIOS PARA CUANTIFICAR SUS MOVIMIENTOS DE TIERRAS, MISMOS QUE DEBERÁ ENTREGAR A ESTA ENTIDAD EN FORMATO IMPRESO Y DIGITALIZADO COMO SOPORTE DE SUS ESTIMACIONES. ASIMISMO, DEBERÁ CONSIDERARLOS EN SU PROGRAMA DE OBRA.

36.- DEBERÁ CONSIDERAR LA ENTREGA DE LAS **GARANTÍAS ORIGINALES, EMITIDAS FIRMADAS POR EL PROVEEDOR**, DE LOS SUMINISTROS PERTINENTES A, PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN, EQUIPOS ESPECIALES A INSTALAR, TUBERÍAS, REQUERIDOS POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA, ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR DICTAMEN DE SOLDADURA (CERTIFICADO), SI EL TRABAJO LO REQUIERE, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE LIBERACIÓN Y PAGO DE ESTIMACIONES PROCEDENTES, IGUAL O SUPERIOR AL 90% FINANCIERO. EN CASO CONTRARIO, DICHA ESTIMACIÓN SERÁ RETENIDA, HASTA CONTAR CON LOS DOCUMENTOS ANTES SOLICITADOS.

37.- DEBERÁ DE CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA **ELABORACIÓN DE LOS PLANOS DE OBRA** CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL TRANScurso DE LA OBRA, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA EN FORMA IMPRESA Y DIGITALIZADA, ASÍ MISMO DEBERÁ FIRMARLOS COMO RESPONSABLE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA LA OBRA.

38.- LA EMPRESA CONSTRUCTORA TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE PRESENTAR LOS PROGRAMAS DE OBRA QUE LA DEPENDENCIA REQUIERA DENTRO DE SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, IMPRESO Y DIGITAL, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN QUE LA DEPENDENCIA INSTRUYA.

39.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ EL **DÍA 13 DE MAYO DEL 2024 A LAS 09:00 HRS**, SE REALIZARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN CALLE PRIMERA S/N FRACCIONAMIENTO SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA. QUEDANDO TODOS FORMALMENTE NOTIFICADOS DE DICHA CIRCUNSTANCIA.

NOTA 1.- QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO UTILIZAR EL EDIFICIO EXISTENTE COMO ALMACÉN DEL CONTRATISTA, ASÍ COMO TAMBIÉN, SANITARIOS DE ESTE, PARA USO DE SUS TRABAJADORES.

NOTA 2.- SE RECOMIENDA UTILIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SEPARADORES PARA FACILITAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, AL MOMENTO DE REALIZAR LAS APERTURAS.

Neopias

PRIMERO
San Quintín

NOTA 3.- EN CASO DE ALTERAR UN CONCEPTO EN CUALQUIERA DE SUS PARTES O PRESENTARLO CON INSUMOS INCOMPLETOS, EL LICITANTE QUEDA OBLIGADO A EJECUTARLO ÍNTEGRAMENTE DE ACUERDO CON EL CONCEPTO ORIGINAL DE CONCURSO, SIN CARGO ECONÓMICO PARA EL ESTADO.

NOTA 4.- AL PRESENTAR PRECIOS EXTRAORDINARIOS PARA SU REVISIÓN, EL LEGAJO PARA DIFERIMIENTO O PRORROGA, DEBERÁN PRESENTARSE ORIGINAL Y HASTA DOS JUEGOS DE COPIAS, POR LO TANTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIRLOS EN SUS INDIRECTOS.

NOTA 5.- PARA EFECTO DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ APEGARSE A LA DISTRIBUCIÓN Y/O DISPOSICIÓN DE ÁREAS REFERIDAS E INDICADAS POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA (SUPERVISOR).

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
E INFRAESTRUCTURA.

ARQ. BRENDA GISEL VILLA CÁRDENAS
DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA.

Nicolás

PRIMERO
San Quintín

MINUTA DE REUNIÓN DE OBRA POR LICITACIÓN PÚBLICA

Tema de la reunión:

SPMI-FAISMUN-LP-009-24 CANCHA DEPORTIVA CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIM. ÁLVARO OBREGÓN LOCALIDAD LAS FLORES, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C.

Ubicación:

San Quintín, Baja California

Fecha y hora:

03/05/2024 10:00 hrs

N°	Orden del día
1.	Lista de asistencia
2.	Notas
3.	Acuerdos y compromisos

Integrantes

Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura

N°	Nombre	Teléfono	Cargo
1.	Humberto Pina (Preside)	616 101 63 31	AUX ADM
2.	Esquivel García Thomas	646 150 7785	Sup. Obr.c.
3.	Luis Carlos Cruz Vazquez Angel Rafael Santillano Guerra	616 128 41 20 616 114 1 92	Supra. Supervis. Jefe de Infraestructura

Invitados

N°	Nombre	Teléfono	Empresa/Contratista
1.	NICOLAS ENRIQUE SANCHEZ		intres
2.	Sarka Libbeth Ramos Suberos	616 070 877	Sindicatura
3.	Josefyn Loya Martinez	616 122 76 22	Ricardo Vargas Lizarraga
4.	Eduardo Gómez Díaz	646 116 20 47	Eduardo Gómez Díaz
5.	Gonzalo Cuevas Sanchez	616 131 48 7	COMPANIA CONSTRUCTORA DE S.C.
6.	Daniel Arzu Bautista	616 183 32 13	Cin. Adrian Santos M.
7.	Cosme clufo Vazquez	616 101 01 04	Cosme clufo Vazquez

Acuerdos y compromisos

N°	Descripción	Responsable

Anexos

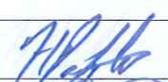
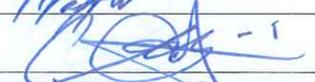
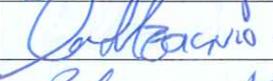
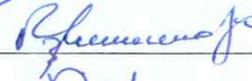
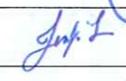
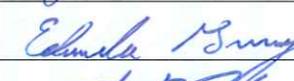
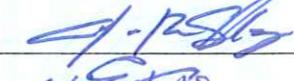
Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA A LA VISITA DE OBRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

**CANCHA DEPORTIVA CON TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIM.
ÁLVARO OBREGÓN LOCALIDAD LAS FLORES, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C.**

LICITACIÓN NO. SPMI-FAISMUN-LP-009-24

San Quintín, B. C. a 03 de mayo de 2023

NOMBRE	DEPENDENCIA/CONTRATISTA	FIRMA
Humberto Penei Pinares	CSPMI / INFRAESTRUCTURA	
Luis Carlos Contreras Cruz	CSPMI / INFRAESTRUCTURA	
Cosme Cleofe Vargas	Cosme Cleofe Vargas	
Esquivel García Thomas	CSPMI / Infraestructura	
Maria del Rosario Mendoza Cruz		
Daniel Ortiz Bautista	Cruz Adrian Santa Maria	
CONZALO CUEVAS SANCHEZ	COMPANIA CONSTRUCCIONA DE B.C. SADECU.	
Joselyn Loya Martinez	Ricardo Vargas Lizarraga	
Eduardo Gomez Diaz	Eduardo Gomez Diaz	
Carla Lizbeth Ramos Salazar	Sindicatura	
NICOLAS ENRIQUE SANCHEZ	intres 17 3	